

La verdad del objeto dinámico y su postergación. Las interpretancias mediáticas de Elisabeth Käsemann

Paulo Aniceto
Universidad Nacional de Córdoba
paulodamiananiceto@gmail.com

La identidad de un símbolo en particular es,
por lo tanto, esencialmente futurística, en el
mismo sentido en el que es verdad que “mañana
nunca llega”
(RANSELL, 1977: 46)

1. Introducción

En ocasión de las *VI Jornadas “Peirce en Argentina”*, comparto las principales conclusiones provisionales a las que arribé en el marco del curso “La semiótica triádica de Charles S. Peirce: reflexiones metodológicas y relevancia analítica”, dictado por el profesor Fernando Andacht. Atribuyo a él la potencialidad de este trabajo y me adjudico la razón de sus deficiencias.

Me abocó aquí a la descripción del estado del debate sobre la función de la conciencia individual, la ley y el tiempo en la semiótica peirceana. Reparamos en el caso de los interpretantes mediáticos de Elisabeth Käsemann como un ejemplo al servicio de clarificar la relación entre los eventos de signos y el transcurso del tiempo en el proceso de significación y al de asignar un lugar al recuerdo y las expectativas. La verdad completa en la comunicación habita en cada una de sus postergaciones y la verdad del recuerdo está dada por la verdad acordada entre las memorias que los significarán hasta el infinito. La positividad del trayecto de la cadena de signos resuelve la carencia de verdad de las representaciones de la experiencia pero no la precariedad producida por las nuevas ausencias y las correspondientes expectativas.

A mediados de 1994, Osvaldo Bayer difundió en Berlín el documental *Elisabeth*, que sería estrenado en Argentina a comienzos de 2010. El 30 de julio del mismo año, una nota del periódico nacional *Página 12* relataba el testimonio de Bayer durante los juicios realizados por los crímenes del Vesubio, ex centro de detención clandestina. Tres años después, el 23 de septiembre, una crónica de *Tiempo Argentino* describió la visita del abogado Guido Croxatto a espacios de Berlín donde Elisabeth Käsemann había circulado. A comienzos de 2014, la película *Das*

Mädchen-Wasgeschahmit Elisabeth K.? (La niña -¿qué pasó con Elisabeth K.?), dirigida por Eric Friedler, fue proyectada por primera vez. Semanas después, el 7 de junio, Bayer publicó en *Página 12* una nueva columna de opinión: *Colaboracionistas*. El escrito considera dos de los testimonios difundidos por el documental de Friedler y el trayecto de Elisabeth Käsemann en Argentina hasta su muerte. Finalmente, el 24 de junio, Sergio Bufano publicó, en el mismo periódico en que días atrás lo hacía Bayer, la nota *Kasemann, pacifista o revolucionaria*. Empeñamos este ejemplo a la tarea de describir el estatus simbólico del recuerdo, de *la verdad absoluta del pasado* como objeto de expectativa de las representaciones de la memoria.

Elisabeth Käsemann nació en Gelsenkirchen, Alemania, el 11 de mayo de 1947. Estudió Ciencias Políticas, en Otto-Suhr-Institut für Politikwissenschaft de la Freie Universität, Berlín y, en 1968, se radicó en Buenos Aires. Los motivos de su decisión, sus objetivos en Argentina, su participación en organizaciones sociales y su trágica muerte, nueve años después, constituyen cualidades de una verdad precaria, significada y re significada en sucesivos interpretantes del espacio mediático argentino. Este trabajo aborda, adoptando una perspectiva peirceana no-constructivista, el flujo de sentido en el que la cualidad absoluta *Elisabeth Käsemann*, en su persistencia como objeto dinámico generativo de *eventos de signos* (Debrock, 1991) y como expectativa de conocimiento consumado. “Un signo es cualquier cosa que determina algo más (su interpretante) a referir a un objeto al cual él mismo refiere (su objeto) de alguna manera, el interpretante se convierte a la vez en signo, y así hasta el infinito” (CP 2.303 en RANSDELL, 1997). Cada signo Tercero de Elisabeth Käsemann *sucede* en un segmento de tiempo que sustituye a uno anterior, donde otro evento interpretante había tenido lugar. Este análisis se emplaza en ese proceso de significación que desarrolla el conocimiento de *la verdad* del objeto al tiempo que lo normaliza. Necesariamente debemos considerar que *la verdad* de lo representado está ausente toda vez que permanece pendiente de significación. Sobre este espacio es que se desliza la primera relación segunda, metonímica y contingente, entre el sentido y el tiempo: *verdad-horizonte de expectativa*.

Aproximamos, en un primer momento, los principios elementales del *pragmaticismo* peirceano que inscriben en la perspectiva no-constructivista respuestas a las cuestiones vinculadas con la generalidad y la ley como generativas de interpretantes y con las posibilidades de la creación y la novedad.

1.1. La semiótica peirceana no-constructivista y la psicología del desenvolvimiento

Ransdell (1997), en *On Peirce's conception of the iconic Sign*, asegura que Peirce entendía la semiótica como una disciplina que debía desarrollarse arquitectónicamente, desde pocos y relativamente simples pero abstractos principios que establecerían una red de concepciones sistemáticas. El autor presenta los aportes teóricos peirceanos y vuelve su atención sobre el elemento abordado diferencialmente por estudios semióticos actuales: la conciencia.

Reconocemos algunas orientaciones asumidas por la relación entre la semiótica y la conciencia. Para esto, se vuelve necesario asignar el funcionamiento de algunas nociones del modelo tricotómico en orden a ubicar el lugar de emplazamiento de *la conciencia y la mente*.

Da Silveira (2004: 76) considera que el conocimiento del objeto representado se realiza “como expresión evolucionada de una comunidad que camina en vista de lo que se le ofrece como objeto de deseo y realización”. El autor se integra a la corriente constructivista de la semiótica peirceana vinculada a la psicología del desenvolvimiento y la semiótica de la cultura rusa. Es una perspectiva enfocada en la productividad de subjetividades y en una visión del sujeto que aplica las reglas de su comunidad de pensamiento sin delegar su participación activa, consciente e instituyente. La masa abundante de cualidades del objeto dinámico, desarrolladas pensamiento tras pensamiento, segmento de tiempo tras otro, constituye una totalidad en potencia. Sus representaciones emergentes no obedecen a respuestas de una percepción inmediata (RANSDALL en ANDACHT, 2003) a la punzación de los fenómenos reales sino a efectos de modulaciones representacionales de una mentalidad individual inteligente.

En la misma línea se inscriben los estudios de Vincent Colapietro (1995: 482), cuyo planteo considera, en definitiva, que es posible desarrollar un abordaje semiótico de la inconsciencia y comparar esta aproximación con las realizadas por Sigmund Freud, Carl Jung, Jacques Lacan, Julia Kristeva y otros.

Fernando Andacht (2013: 24) distingue los enfoques peirceanos constructivista y no-constructivista en estos términos:

“la voz del influyente psicólogo/filósofo del lenguaje ruso Vigotski, nos propone aquí otra forma de pensar nuestros signos, una que es aliada a la conciencia, a la subjetividad, un camino que la lógica antipsicologista (pero no antipsicológica) de Peirce evita para construir su teoría de la semiosis, de la acción de los signos autónoma y teleológica”.

En el amplio campo de estudios que despliegan visiones metafísicas de la conciencia, es conceptualizado un sujeto integrado a una comunidad de

pensamiento con límites poco claros. Guy Debrock (1991: 56) asegura que “el contexto completo indica que la mente misma ha sido producida por representaciones naturales”. La concepción de la mente se sustrae de la concepción de símbolos innovadores *creados* por voluntades individuales y compone la idea de una inteligencia colectiva normalizadora de un flujo de signos con objetivos de largo plazo. En esta dirección se orienta también la propuesta del norteamericano Michael Shapiro (2002). En *Aspects of a Neo-Peircean Linguistics*, el autor recupera la noción de *deriva* introducida por Edward Sapir para sostener que “la deriva de un lenguaje es constituida por selecciones inconscientes” (SHAPIRO, 2002: 112). La mente individual voluntariosa aparece a la vista subsumida a una mentalidad comunitaria e históricamente constituida.

1.1.2. Conciencia y causalidad

Shapiro (2002) considera que la afirmación sobre la innovación de la percepción en el flujo de signos debe ser vista como un *error de categoría*. Una lectura que hace prevalecer la voluntad individual en la producción de símbolos asume la existencia de *causas*. El desarrollo de signos vendría dado por la acción voluntaria de innovaciones creativas que *explicarían* la introducción de elementos nuevos, inéditos. En oposición, hallamos, en concordancia con la visión no-constructivista, que la representación de algunos de los aspectos del objeto dinámico no se instaura como la causa de futuras representaciones sino como un *evento de signo* (DEBROCK, 1991) que expresa la esperanza de apresar la cualidad absoluta. En esta línea, Shapiro (2002: 122) asegura que “Peirce entendió una causa final como siendo una posibilidad, que tiene una tendencia a convertirse en actual, de una manera u otra”. El argumento a favor de las causas se constituye en un alegato en defensa de la posibilidad de arribar a la primera de ellas, independiente y autónoma de su representación.

Aquí resulta clarificador acudir al caso de las interpretaciones de Käsemann. La crónica de Guido Croxatto sobre los efectos del contacto sensible con el espacio físico que Elisabeth Käsemann habría circulado resulta ejemplificadora. “Fue muy fuerte pisar, estar, respirar, en el mismo edificio en la Freie Universität, en Berlín, donde estudió Ciencia Política una joven y valiente y hermosa mujer, Elisabeth Käsemann”. La descripción de la *fuerza* de las consecuencias emocionales se constituye en el interpretante de esas consecuencias que, a su vez, eran generadas como el interpretante de la conexión sensitiva. En definitiva, los mecanismos abstractivos implicados en los eventos de *pisar*, *respirar* y *estar* también deben ser tomados como interpretantes de la relación entre el conocimiento del periodista de la historia y padecimientos de la joven alemana y lo que los muros, pisos y aromas representan de esa historia.

La potencialidad de lo *por conocer* del objeto no está en la función icónica de los signos, sino en el devenir de una razón tercera que indica lo cognoscible, denominada por Peirce como interpretante inmediato. La significación completa del objeto se constituye, en el transcurrir de la cadena de signos, en una instancia sucesivamente postergada. “Este proceso es necesariamente siempre histórico y no dado a priori” (SHAPIRO, 2002: 123).

2. La creatividad y la ley, condición de posibilidad de lo nuevo

Desde la perspectiva constructivista, lo contiguo, lo real, no ejercería un poder de irrupción sobre una percepción “*mediatizada* a través de un conjunto complejo de convenciones” (RANSDALL en ANDACHT, 2003: 228). Más bien, el acto de *creación* de la voluntad individual superaría el umbral de las habilidades perceptuales comunitarias y conservaría el privilegio de la innovación.

El sujeto individual sería capaz de abstraerse del flujo de pensamientos-signos que desarrollan el conocimiento del objeto y clasificar unos pensamientos como antiguos y otros, los propios, como novedosos. Son didácticas, en este punto, las instrucciones de Peirce sobre el plano diacrónico de la sucesión de pensamientos-signos por sustitución. El pensamiento, según el lógico norteamericano, se produce en un instante de tiempo imposible de percibir inmediatamente. En ese instante no hay duración. Por lo tanto, el pensamiento, al próximo instante, habrá sido sustituido por otro que lo retomará y se dispondrá él mismo a una nueva interpretación. Pensamos *en* el tiempo pero nos resulta imposible percibir inmediatamente su transcurso. En tal caso, debería existir una percepción de lo temporal a cada instante. Sin embargo, en un instante no hay duración y, por lo tanto, tampoco una percepción inmediata de la duración (PEIRCE, 1868). ¿Cómo es posible que el sujeto que se encuentra en el pensamiento, y no a la inversa, *perciba* lo viejo y la necesidad de lo nuevo e impulse un acto concreto de transformación si no es consciente de la duración de sí mismo en ese instante de tiempo? ¿en qué medida la oposición entre la facultad creativa del individuo y la ley de la terceridad puede ser sostenida en el marco del pragmatismo peirceano? ¿En qué lugar se ubica la Terceridad normalizadora que aplica la ley de las representaciones aceptables sobre las representaciones posibles?

3.1 La ley como ley localizada

El interpretante es una mediación entre el significado que él atribuyó a la relación representación-objeto y el significado que su misma relación con esa representación obtendrá en el devenir de un nuevo interpretante. El hecho de que el *sí mismo*, el *self* (ANDACHT, 2008), constituya para el no-constructivismo una subjetividad incapaz

de innovación plantea un nuevo interrogante: ¿Debemos hablar de la represión de la ley sobre del potencial icónico o de una mentalidad individual no-consciente con habilidades perceptuales adquiridas en su pertenencia a una comunidad normalizadora y en evolución? No es una ley opresora la que delimita ese potencial, sino la sucesiva insuficiencia de los signos para significar la experiencia la que se convierte en la fuerza que alienta, desde el devenir, la representación de algunos aspectos del objeto y la exclusión de otros.

La caracterización de Elisabeth Käsemann realizada por Osvaldo Bayer es sancionada por Bufano en la edición de *Página 12* del 24 de junio de 2014 como *no ajustada a la realidad*. Bufano pronuncia la *voluntad* de su descripción: “para que nos aproximemos a su personalidad y su conducta”. En su relato argumental sobre una joven *revolucionaria*, configura un interpretante dinámico corrector de interpretantes anteriores, tomando a cargo una inferencia que permanece implícita: *Como lo demuestran las nuevas cualidades atribuidas aquí a Käsemann, el ‘ser revolucionario’ es excluyente de la posibilidad del ‘ser solidario’*. Uno de los fragmentos grafica la hipótesis implicada en el nuevo interpretante: “Afirmar que Elisabeth *era* una pacifista que ayudaba en los barrios es un error. Porque no lo era. Porque, como toda esa generación, aspiraba a protagonizar una revolución socialista que acabara con la injusticia social” (el destacado es mío). El interpretante emergente en la nota de Osvaldo Bayer del 7 de junio de 2014 aparece asignando relaciones entre las declaraciones que un documental visto por Bayer representa y sus nociones sobre el terrorismo de Estado y la joven alemana, acuñadas en su adscripción a una determinada comunidad de pensamiento. Podríamos atribuir las mismas funciones lógicas a las interpretancias que constituyen las proyecciones de ese material y los relatos de Bufano posteriores a los de Bayer.

Las consecuencias prácticas de todo acto de significación de la experiencia, antes de su ocurrencia, persisten en la expectativa de sentido y es dicha expectativa la que direcciona la generación de interpretantes de un mismo objeto. La Terceridad que oficia de mediación es significada por otra Terceridad. Andacht (2012) recuerda que, para Peirce, la mediación es análoga al ejercicio de apuntar al blanco, en el cual se observa la influencia del futuro en el presente mediante la acción de la mente que anticipa el objetivo y en base a éste imparte direccionalidad a la fuerza física, ciega y compulsiva.

Una vasta cadena de interpretantes significan y re significan las representaciones de Elisabeth Käsemann. El *ajuste a la realidad pura y total* de una joven asesinada en 1977, se debate en sus representaciones, que confirman que el recuerdo de Elisabeth *es* lo que *será* en sus recuerdos posteriores. Las consideraciones del interpretante de Bufano sobre la semblanza elaborada por Bayer resultan inferencias de una falibilidad sólo comparable con la de las inferencias de Bayer a partir del impacto en él del documental *La niña -¿qué pasó con Elisabeth K.?* Por lo demás,

en el horizonte futuro del interpretante dado en la nota de Bufano, se encontraba el interpretante consumado en estas líneas de análisis teórico.

Ahora bien, ¿la generalidad normalizadora es capaz de modular el influjo del potencial icónico y mediar la percepción individual sin convertirse en un tirano temible de lo real y lo posible? Esta es una cuestión que cobra relieve en el debate entre los exponentes actuales del pensamiento peirceano.

Nos detengamos en la posición asumida por Da Silveira (2004: 75). Según el autor, para percibir los fenómenos de la realidad y representarlos, “se supone que los admiremos y nos dejemos ser por ellos atraídos”. El autor parece suponer la posibilidad de un individuo inteligente que luego de restringir una potencialidad decide liberarla y otorgar su capacidad de decisión a una realidad autónoma que lo atraerá. Lo *naturalmente admirable* de los fenómenos de la experiencia (da Silveira, 2004) vería habilitado su tránsito libre a las representaciones del sujeto encargado de habilitarlo. La ficción de un individuo que *se permite* ser atraído por un objeto de deseo delata la realidad de uno que se preserva la potestad consciente de prohibirlo. Las interpretancias de Käsemann ofrecen aquí un nuevo ejemplo práctico. La publicación de la columna de opinión de Osvaldo Bayer, *Colaboracionistas*, constituye una instancia posterior al encuentro del columnista con las declaraciones editadas por el documental de Eric Friedler. La irrupción de las palabras del ex ministro del gobierno alemán de 1977 produce efectos perceptivos inmediatos, previos aún a la decisión irreversible de empuñar un bolígrafo y redactar una nota publicable. Un hecho real se entromete de modo forzoso e impide ser ignorado (ANDACHT, 2013). Desde un enfoque no-constructivista, debemos asumir la frase “Me toca muy a fondo este caso”, pronunciada por Bayer, como una interpretancia posterior a la percepción que el documental forzó en su mente. Un interpretante no es un acto de voluntad individual capaz de dominar el flujo de sentido, sino la constitución de un nuevo signo cuyo significado no es el que el hombre consciente le otorga sino el que un signo posterior le adjudica.

Con esto, parece necesario asumir la distancia que separa una instancia lógica de interpretancia de una agencia de interpretación. El interpretante, en palabras de Debrock (1991, p. 57), “es una representación de algo representándose a sí mismo como la representación de alguna otra cosa”. El interpretante reconocible en la solicitud de Bayer para la proyección del documental *Elisabeth* durante una audiencia judicial se constituye en una representación de otra representación como representación *probatoria*. Finalmente, la oportunidad y utilidad de la representación (la solicitud de proyección) de otra representación (el documental como elemento probatorio) fue atribuida por un nuevo signo interpretante: la denegación del tribunal para la proyección. La verdad jurídica absoluta es la cualidad plena debatida en una secuencia de interpretantes (Documental, Bayer,

Tribunal) que ponen en relación los medios existentes que emergen efectivamente para alcanzarla con los medios aceptables.

3.2. La ley y los intérpretes

Lo tercero, que muchos asumen como regulación impiadosa del potencial icónico que un *grifo abierto* podría liberar, merece aquí observaciones sobre lo regulador y la posibilidad de pensar en un acto de voluntad capaz de abrir tal grifo.

La perspectiva peirceana no-constructivista entiende, en palabras de Ransdell (1997: 12), que:

“Estamos acostumbrados a pensar que, como intérpretes y usuarios de los signos, los tenemos en nuestro poder para dar significados a las cosas por puro acto de voluntad e intención (...) hablamos sobre inventar lenguajes que de alguna manera serán libres de las limitaciones inherentes en las palabras que usamos en el proceso de invención de esas cosas nuevas”.

En la columna de opinión firmada por Bufano, es posible advertir el signo de un acto en el que una voz se arroga la exclusividad para asignar un conjunto de cualidades a una cosa. El acto consciente de la nota periodística traduce el diálogo antagonista con la nota de Bayer por el sentido del recuerdo fiel de Käsemann. Sin embargo, es posible reconocer un evento de signo que la voluntad de fidelidad del mismo Bufano inadvierte: una nueva interpretancia de los límites del *ser revolucionario*, el *ser pacífico* y el *ser solidario*.

Reconocer la perspectiva no-constructivista en su anti-antropocentrismo nos re posiciona frente a la imagen bastante asumida de una Terceridad *conservadora* que restringe la facultad creativa de los hombres.

Las cualidades asignadas por la nota periodística de Sergio Bufano al *ser revolucionario* como cualidades exclusivas de los sujetos que ejercen violencia en pos de la justicia social no provienen de un criterio conceptual elaborado por Bufano. Son orientadas, más bien, por un conjunto limitado de cualidades consideradas por una comunidad de pensamiento como asignables a las personas que, al optar por alcanzar el cambio por medios violentos, se diferencian de aquellas que lo aspiran por medios no violentos. Bayer, reconocido en Argentina por sus antecedentes como escritor, novelista y guionista de afiliación anarquista tampoco inaugura, desde una imaginable voluntad creadora, nuevos paradigmas conceptuales para entender la militancia solidaria, las actitudes violentas y sus cualidades diferenciales. En él, las formas aceptables de comprender lo revolucionario coinciden, en parte, con lo considerado por la matriz anterior. La diferencia está centrada en el uso de la violencia. En definitiva, la redacción de Bufano implica la interpretancia que pone en relación la violencia atribuible a las víctimas de la

dictadura y su representación en la nota de Bayer. Es posible sustraer el significado asignado por Bufano a esa relación: *el reconocimiento de la violencia de una víctima no excluye automáticamente la necesidad de justicia*.

Ahora bien, el significado de la nota de Osvaldo Bayer no deriva, desde nuestra perspectiva, de un razonamiento basado en una premisa, sino todo lo contrario. Significa lo que significaría en notas posteriores.

3.3. La forma de la restricción

Es suficiente recuperar, en este punto, la condición de *criticismo moderado* que Peirce atribuye a la mente de los integrantes de una comunidad científica. El autor niega que la cognición individual sea la fuente originaria de conocimiento. El *musement*, mediante el cual el individuo llega a una hipótesis que considera plausible, se constituye en un instinto normativizado. La belleza estética de la descripción de la canoa del *musement* lejos está de identificar la conciencia a la voluntad antojadiza. Retomada desde aquí, la imagen de la canoa del *musement* representa un hombre que navega y conduce sus movimientos mediante reflejos aprendidos para la *navegación aceptable* en el seno de una comunidad.

¿No estaríamos, en el acto mismo de provisión de *libertad para el potencial icónico*, estableciendo nuevas formas de limitar su poder de emancipación? Es sabido, el instrumental que despeja los nubarrones de la restricción y conduce a la libertad no es otra cosa que la aplicación de estrategias instruidas por un dominio que impone un grado *aceptable* de dispersión.

3. ‘La verdad’ y su precariedad

Como vimos, la conciencia sobre el objeto obtenida de la experiencia es el producto de un proceso histórico de pensamiento en el ejido global de una comunidad. Ahora bien, ese proceso es propulsado por lo que Peirce (en Vericat, 1988) denomina *fuerza efectiva real*, subyacente a la conciencia misma. La fuerza efectiva real es uno de los principales elementos de la fenomenología peirceana de los signos, porque asocia la cognición con la sucesión y el crecimiento progresivo y paralelo de la matriz que determina las leyes de la inferencia. Como nos señala Eco (1992), debemos asumir que existe una *pasión trascendental* que evoca la existencia de una comunidad como garante intersubjetiva de la verdad¹.

Maurice Halbwachs (2004) ya había reflexionado en los términos de Ransdell (en ANDACHT, 2003). En *La mémoire collective: cadres sociaux de la mémoire*, el

¹Umberto Eco plantea que la verdadera noción de realidad envuelve una noción de comunidad creando un significado intersubjetivo (Eco, 1992). En consonancia, Ransdell (1997, p. 25) nos recuerda que “la teoría de Peirce es una descendencia lógica de Kant”.

sociólogo consideraba que el individuo no recuerda solo, sino con la *ayuda* de los recuerdos de otros. Paul Ricoeur (2000: 126) lo retoma en las siguientes palabras.

(...) uno de los aspectos principales quizá consista en que nuestros recuerdos se encuentran inscritos en relatos colectivos que, a su vez, son reforzados mediante conmemoraciones y celebraciones públicas de los acontecimientos destacados de los que dependió el curso de la historia de los grupos a los que pertenecemos.

5.1.2. Precaria verdad

El objeto del documental Elisabeth fue significado por un nuevo documental. El proceso de significación se desplegó en sucesivas publicaciones mediáticas, significadas, a su vez, en estas páginas. Como vimos y nos recuerda Ransdell (1997: 28), “lo que un signo genera es otro signo, cualquier cosa que puede jugar el rol del interpretante en una actualización”. El ser de la actualización en la que Ransdell ubica al interpretante parece aludir a un punto del desarrollo del conocimiento que se encuentra, instante a instante, en expectativa. Diremos, por lo tanto que la significación verdadera de un objeto, por lo tanto, habita en cada una de sus postergaciones.

A esto, Shapiro (2002: 19) agrega que “todos los interpretantes dinámicos están a la altura de la verdad plena sobre el objeto dinámico del signo” y que “el interpretante final es un ideal que podría ser aproximado pero nunca alcanzado”. El transcurrir del tiempo y el trayecto positivo de la cadena de signos resuelve la carencia de verdad de las representaciones de la experiencia pero no resuelve la precariedad producida por las nuevas ausencias y las correspondientes expectativas.

“No hay signos a menos que haya expectativas”, nos confirma Debrock (1991: 60). El único a priori que precede determinando el signo está fundado en la posibilidad y se encuentra en el devenir del significado.

Conclusión

El análisis semiótico orientado por una perspectiva peirceana no-constructivista no ha perdido vigencia como medio de abordaje de las relaciones triádicas del discurso. Es adoptando este enfoque que entendemos las relaciones de implicación lógica establecida entre los signos de una cadena de pensamiento-signos.

La Segundidad punzante del material referido a Elisabeth Käsemann que hoy se acumula ante mis ojos; los *aids* de la memoria aprendida sobre las dictaduras militares en Argentina junto a una foto de Elisabeth que una de las notas me exhibe; mi primer impulso, ininteligente, que orienta una palabra, un silencio de duda o una pausa. No son éstos elementos de contornos nítidos, sólo unidades abstraídas en una relación de interacción lógica.

Por lo demás, firmar la posibilidad de lo nuevo autonomizado, fundante de nuevas normas, equivaldría a reavivar los principios del convencionalismo nominalístico que creía en la ficción de una cita legislativa que las habría instaurado deliberadamente. Los cambios se dan a pesar de la voluntad de un individuo consciente que no aborda la canoa del *musement* sin contar con las instrucciones de navegación.

Bibliografía

ANDACHT, F. (2003): “Joseph Ransdell entrevistado por F. Andacht”, *De signis*, n° 4, pp. 221-234.

ANDACHT, F. (2008): “Self y creatividad en el pragmatismo de C.S. Peirce: la incidencia del instante presente en la conducta”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 12, n° 40, pp. 39-65.

ANDACHT, F. (2012): “Una puesta en escena de la mediación narrativa: el documental Jogo de cena como espacio experimental”, *Mediálogos. Revista de Comunicación de la Universidad Católica de Uruguay*, n° 2, pp. 120-134.

ANDACHT, F. (2013): “Análisis de un episodio de la miniserie cidade dos homens como una fábula indicial”, *Situarte. Revista Arbitrada de la Facultad Experimental de Arte de la Universidad de Zulia, Maracaibo*, vol. 7, n° 14, pp. 9-19.

BAYER, O. (7 de Junio de 2014): “Colaboracionistas”, *Página 12*. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-248027-2014-06-07.html>. Consultado el 20 de agosto de Agosto.

BUFANO, S. (24 de Junio de 2014): “Käsemann, pacifista o revolucionaria”, *Página 12*. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-249265-2014-06-24.html>. Consultado el 20 de agosto de 2014.

COLAPIETRO, V. (1995): “Notes for a Sketch of a Peircean Theory of the Unconscious”, *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. 31, n° 3, pp. 482-506.

CROXATTO, G. (23 de Septiembre de 2013): “Elisabeth Käsemann”, *Tiempo Argentino*, pp. 14.

DA SILVEIRA, B. (2004): “Observe-se o fenómeno: forma e realdade na semiótica de Peirce”, *Cognitio: Revista de Filosofia*, vol. 5, n° 2, pp. 72-77.

DEBROCK, G. (1991): “La información y el estatuto metafísico de los signos. Comunicación y Sociedad”, vol. 4, n° 1-2, pp. 53-64, Recuperado de www.unav.es/users/TraducciónDebrok.html).

ECO, H. (1992): *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Lumen.

GINZBERG, V. (30 de Junio de 2010): “Pidieron plata por el cuerpo”, *Página 12*. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-148565-2010-06-30.html>. Consultado el 20 de Agosto de 2014.

HALBWACHS, M. (2004): *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.

KOSELLECK, R. (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.

PEIRCE, C. S. (1868): Cuestiones acerca de ciertas facultades atribuidas al hombre. *P 26: Journal of Speculative Philosophy*, (2). Trad. de Carmen Ruiz. Disponible en <http://www.unav.es/gep/QuestionsConcerning.html>. Consultado el 10 de Abril de 2014.

PEIRCE, C. S. (1996): “Un argumento olvidado en favor de la realidad de Dios”, *Cuadernos de Anuario Filosófico de la Facultad de Filosofía, Universidad de Navarra*, Trad. de Susana Barrena, (originalmente en CP 1-8).

PEIRCE, C. S. (1988): “Algunas consecuencias de cuatro incapacidades”, en Vericat, J. (Trad., intr. y notas). Barcelona: Crítica, pp. 88-122.

RANSELL, J. (1977): “Some Leading ideas of Peirce’s semiotic”, *Semiótica*, vol. 19, n° 3-4, pp. 157-178, Disponible en Arisbe The Peirce Gateway <http://www.cspeirce.com/menu/library/aboutcsp/ransdell/leading.htm>. Consultado el 12 de junio de 2014.

RANSELL, J. (1997): “On Peirce’s conception of the iconic Sign. Ver. 2.0, *Dept. of Philosophy, Texas Tech University*, Disponible en Arisbe The Peirce Gateway: <http://www.cspeirce.com/menu/library/aboutcsp/ransdell/iconic.htm>. Consultado el 12 de junio de 2014.

RICOEUR, P. (2000): *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

SHAPIRO, M. (2002): “Aspects of a Neo-Peircean Linguistics: Language History as Linguistic Theory”, en Shapiro, M. (Ed.), *The Peirce Seminar Papers. Essays in Semiotic Analysis*, Volume V. NY/Oxford: Berghahn Books, pp. 108-126.